

# MEMORIA

DE LA

## GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

PRESENTADA AL MINISTERIO DEL INTERIOR

POR SU GOBERNADOR

**EL TENIENTE CORONEL PEDRO T. GODOY**

-----  
**1893-94**

BUENOS AIRES

---  
ARGOS, Imprenta y Encuadernación, Cuyo 657

---  
**1894**

# MEMORIA

DE LA

## GOBERNACION DE TIERRA DEL FUEGO

PRESENTADA AL MINISTERIO DEL INTERIOR

POR SU GOBERNADOR

EL TENIENTE CORONEL PEDRO T. GODOY

---

1893-94

---

BUENOS AIRES

---

ARGOS, Imprenta y Encuadernación, Cuyo 657

---

1894

Buenos Aires, Julio 1º de 1894.

*A S. E. el Señor Ministro del Interior,*

*Dr. Manuel Quintana.*

Me es grato elevar á manos de V. E. la Memoria de la Gobernación de mi mando correspondiente al período de 1893-94.

Como ésta no podrá figurar como Anexo de la Memoria de ese Ministerio, por haber demorado su preparación causas ajenas á mi voluntad, pido á V. E. me autorice para publicarla.

Saludo á V. E. con mi consideración más distinguida.

PEDRO T. GODOY.

---

Buenos Aires, Julio 1º de 1894.

**Excmo. señor :**

El informe general relativo á la gobernación de Tierra del Fuego, que en Setiembre del año anterior tuve el honor de poner en manos de V. E., podría ser reproducido este año sin menoscabo de la verdad y de la exactitud, pues en nada han variado las condiciones de aquel territorio.

El progreso en la región fueguina no depende, señor Ministro, de la acción del Gobernador ni de la de sus subalternos, sinó de las leyes que se dicten para desarrollar sus fuerzas vivas. Leyes dictadas con la mejor y más plausible intención, no han faltado; pero al señor Ministro, mejor que á nadie, le consta que sus resultados positivos han sido nulos, debido á haber sido preparadas sin tener en cuenta las necesidades locales.

El progreso de la región no ha sido muy sensible, circunscribiéndose exclusivamente al de los pocos establecimientos industriales con que cuenta. Estos

no han aumentado en número, pero los que existían han perfeccionado con la práctica sus procedimientos, venciendo algunas dificultades, hijas de la naturaleza, pero quedando impotentes ante aquellas que son creadas por el estado de cosas actual, cuya remoción no depende de las autoridades locales, que pierden su energía y su iniciativa en esfuerzos estériles, no pudiendo resolver por sí ninguna cuestión por sencilla que sea—por carecer de atribuciones hasta para lo más trivial—y teniendo que esperar la resolución casual y en forma más ó menos inesperada de un expediente que previamente debe emprender un viaje de mil quinientas millas. El comercio languidece y en vez de aumentar, ha disminuido, debido á que antes lo alimentaban en gran parte las cuadrillas de mineros que trabajaban en las costas argentina y chilena y cuyas embarcaciones, en continuo movimiento, daban vida á nuestros puertos en formación con sus operaciones en pequeña escala, consistentes en negocios de pieles, polvo de oro y otros productos naturales, recogidos por los indios en sus frecuentes incursiones de caza y pesca.

Las nuevas autoridades argentinas en el deseo de regularizar este estado de cosas, cortando los abusos que se cometían, no tuvieron ventajas que ofrecerles por estar prohibidas por las leyes la caza, la pesca y el aprovechamiento de cualquier producto natural, y, como es lógico, esa población flotante que contribuía al sostén de nuestro comercio, abandonó nuestras costas y fué á establecerse en las chilenas, desde donde continúa haciendo sus

incursiones, pero no ya con producto para nuestros intereses, sinó con verdadero perjuicio, pues evita acercarse á poblado, temerosa de que se castiguen sus depredaciones como corresponde.

Por otra parte, la gobernación no puede evitarlo, por carecer de medios para ello como ocurrió en el caso en que el vapor «Golondrina» salió á hacer una pesquisa y fracasó por no poder efectuar la navegación como era debido, según di cuenta documentada á ese Ministerio, pidiéndole subsanara para en adelante semejantes dificultades.

Esta regularización en las costumbres de los pobladores y la vigilancia ineficaz tendente á garantir los intereses del fisco, han contribuido en primera línea á matar nuestro naciente comercio y á dar vida al de las islas situadas al Sud del Canal de Beagle, región chilena, donde las autoridades parece no tienen más misión que la de atraer población, dándole todas las facilidades apetecibles y proporcionándole todos los medios á su alcance, para que ponga de manifiesto las riquezas locales aun cuando sea lucrando con ellas. Allí las autoridades no se ocupan en hacer vigilancias imposibles, sinó en fomentar el bienestar de los pobladores sea cual sea el ramo de la riqueza pública que exploten. El resultado de este sistema, diametralmente opuesto al nuestro, es Punta Arenas y su territorio, población cosmopolita, llena de vida, industrial, ganadera y con un comercio rico y próspero y por lo tanto absorbente, que ha llegado á hacerse el centro obligado de todos los recursos en las regiones del Sud.

Su rada vasta, abierta, sin autoridades aduaneras ni impuestos, es visitada por centenares de buques que llegan de todas las regiones del globo cargados de productos manufacturados que se expenden á precios incomparablemente más bajos que en Buenos Aires y que se cambian allí con la mayor facilidad, por los productos naturales que poco á poco van reuniendo y acumulando los pequeños comerciantes diseminados en las costas, quienes á su vez los van obteniendo partícula á partícula de manos de los aventureros y de los indios que, en una canoa desmantelada, recorren las islas y canales de aquellos mares inclementes en busca de sus productos.

Esos aventureros que nosotros alejamos con nuestra vigilancia ineficaz, son las hormigas que talan nuestras costas y enriquecen las chilenas.

Ultimamente llegaron de las Islas Shetland y de las Tierras de Graham, tres barcos noruegos, que apenas hicieron escala de arribada en Ushuaia yendo en viaje á Malvinas, otra región que atrae á sí el comercio clandestino de la Argentina, con sus facilidades sin cuento y con la seguridad de encontrar transportes cómodos, directos y frecuentes, para los puertos europeos.

Allí, como en Punta Arenas y Magallanes, no está prohibida la explotación de productos como en la costa argentina y esas son las dos puertas por donde se evapora todo lo que perdemos nosotros, en nuestro afán de conservar las riquezas naturales sin gastar en los medios necesarios para hacer eficaz la vigilancia y el cumplimiento de las leyes.

Estos buques que decían venir del Mar Polar

Antártico, tenían en sus bodegas un cargamento de aceite de cetáceos y anfibios, pieles y otros productos naturales, por valor de sesenta á ochenta mil libras esterlinas, é iban á llevarlo á Malvinas donde les esperaba un gran barco-depósito que debía conducir á Europa aquel valioso contingente industrial, mientras ellos regresaban á las abandonadas tierras del extremo Sud á emprender una nueva gira que los capitanes de las naves esperaban fuera tan productiva como la primera.

Manifestaron esos navegantes que en su último viaje encontraron los mares antárticos en condiciones excepcionales, pues no ofrecían los peligros de otras veces, habiéndose regularizado las corrientes por un fenómeno que no explicaron: los témpanos de hielo en vez de vagar á capricho, eran todos impulsados de Oeste á Este, simplificándose la peligrosa tarea de evitarlos. Según sus descripciones, aquellas regiones son de una constitución geológica muy semejante á la de Tierra del Fuego, encontrándose en ellas lavaderos de oro que suponen deben ser ricos. La vegetación es casi nula, consistiendo apenas en algunos musgos y líquenes, pero sus montañas y costas que son elevadas y ásperas y en las que la formación plutónica está casi de manifiesto, abundan en granitos de colores variados.

En un monte cuya altura calcularon en unos mil piés ingleses, encontraron trozos de madera petrificada y cuarzos y cristalizaciones semejantes á las que se hallan en nuestras costas. Respecto á población indígena no se han encontrado vestigios que hagan suponer su existencia.

Hé aquí la relación que del viaje hizo el señor comandante Lársen, uno de los expedicionarios, que me apresuro á llevar á conocimiento de V. E. como dato ilustrativo de esta Memoria:

“A bordo del “Yason” Ushuaia, Diciembre 1893.

« El «Yason», de mi mando, ha estado en viaje  
« en el Mar Glacial Antártico durante el año co-  
« rriente. Encontré este mar con diferencias muy  
« grandes respecto al estado en que lo dejé en mi  
« expedición anterior, en cuanto á lo que se refiere  
« al hielo: había poco ó nada en la región de las  
« Islas de Danger que en 1892 las ví cubiertas en  
« toda su extensión.

« Este año los vientos del Oeste impelían los tém-  
« panos hacia el Este, de un modo regular y cons-  
« tante.

« En los lugares que en 1892 encontramos la  
« mayor cantidad de masas de hielo, este año  
« habían disminuído. Más al S. O. de la Isla de  
« Seymour encontramos témpanos flotantes de 20  
« á 30 millas inglesas de largo, pero luego dimos  
« con mar libre hácia el S. y S. O.

« Navegamos algunos días con rumbo al S. O. y  
« encontramos la tierra que está señalada en los  
« mapas. La mayor parte de las islas que vimos no  
« estaban cubiertas de nieve y tenían el aspecto de  
« ser volcánicas, pareciendo aun que contenían  
« bocas en erupción, hacia el interior. Los grandes  
« volcanes de la región, el Lindembergs y el Chris-

« tensen, conocidos, estaban en erupción el día que  
« los vimos por última vez.

« Las islas de aspecto volcánico que contamos,  
« fueron ocho. Todas contenían bocas de fuego,  
« pero algunas no estaban en actividad.

« Desde la tierra señalada en los mapas, hacia el  
« Sur, la región está en su mayor parte cubierta de  
« nieve, inclinándose ésta del Oeste hacia el mar.

« A lo largo de toda la costa y junto á ésta se  
« extiende una banda ó faja de hielo que en algunas  
« partes avanza mucho sobre el mar: esta banda ó  
« faja es casi en toda su longitud cortada á picó y de  
« una altura que varía de 50 á 150 piés.

« No pude determinar el comienzo de la tierra á  
« ambos lados del monte Yason, en el cabo de  
« Framnés, por impedírmelo el espesor de la banda  
« de hielo que la rodeaba y se extendía hasta el cabo  
« Forster, en la tierra ya conocida, hacia el N. E.

« En todas las tierras del Sur que yo he reco-  
« rrido, no hay vegetación; solamente en algunos  
« puntos de las islas Shetland he encontrado musgo:  
« césped no he visto jamás en estación ninguna  
« durante los años que hace navego estos mares.

« Me parece que sería imposible invernar en nin-  
« guno de los parajes que he visitado en estas regio-  
« nes antárticas, porque debe caer una cantidad  
« enorme de nieve en el invierno.

C. A. LÁRSEN  
Sandefjord—Noruega

«P. S.—Debo añadir que antes de la mía, ninguna»

« expedición ha navegado al Este de las Tierras de »  
« Graham ».

Me es sensible, señor Ministro, no poder llevar, con los elementos de la Gobernación, la bandera nacional hasta aquellas regiones, como cumple á la acción eminentemente civilizadora de nuestro país, pero creo que es un deber de patriotismo no silenciar la conveniencia que habría en que el Gobierno de la Nación tomara la iniciativa en asunto de tanta importancia.

---

La Gobernación de Tierra del Fuego, señor Ministro, es un centro de variada riqueza y pronto podría dejar de ser una carga para la Nación, transformándose en una fuente de renta fácil y segura: para ello no es necesario sinó que V. E. tienda su mano protectora sobre ella, remueva las exigencias burocráticas que hoy obstaculizan aquella administración y dicte algunas de las medidas que con más urgencia reclaman las necesidades locales. Las leyes para la región fueguina, hoy con una población de 300 habitantes, á lo sumo, no pueden ser las mismas que rigen para otras regiones de la República, donde la vida exuberante impone al Estado deberes que aquí no tienen razón de ser. En la región fueguina no pueden aplicarse en absoluto ni leyes de Contabilidad, ni de Correos, ni de Sellos, ni de Patentes y Contribución Directa, ni Código de Minería en la parte que se refiere á productos naturales de aprovechamiento común, ni ninguna de las

leyes que tienen aplicación en los centros poblados que no están rodeados por el desierto y sienten sus escasas fuerzas aprovechadas en beneficio de otra población rival, que dá todas las facilidades que nosotros restringimos.

Estas medidas no demandan gastos y coadyuvarán poderosamente á que la Gobernación se baste á sí misma: para realizarlas lo único que se requiere es buena voluntad y conocimiento de las necesidades locales.

Un presupuesto hecho como el que hasta hoy ha tenido esta Gobernación, que no consulta los servicios que se requieren en realidad, sinó los que exigen otras regiones y que por similitud aparente se han hecho extensivos á ella, lo único que hace es ocupar la actividad de las autoridades en buscar la forma de ajustar á él sus necesidades, monstruosidad que no puede subsistir y que yo expongo con franqueza ante el señor Ministro porque conozco su espíritu elevado, sus deseos vehementes de promover el progreso del país y su anhelo por cimentar las buenas costumbres administrativas.

Estas razones me hicieron formular el Proyecto de Presupuesto que tuve el honor de poner en manos de V. E. á los pocos días de mi llegada á ésta y que considero como la base única sobre la cual se puede comenzar la reforma administrativa que hace un año vengo persiguiendo, como la sola capaz de transformar aquellas regiones hoy estériles, en un verdadero emporio de riqueza.

La aprobación de ese presupuesto implica para el estado, salvo el mejor parecer de V. E., la libera-

ción de un gasto tan considerable como es el sostenimiento de las autoridades nacionales en un territorio tan improductivo como lo es hoy el de Tierra del Fuego, que languidece bajo el peso de una montaña de empleados y de leyes que no tienen sobre quién ejercer su actividad, ni sobre qué ejercitar sus sábias disposiciones.

En una región tan sola y tan apartada es materialmente imposible fraccionar la autoridad nacional en tantas manos como hoy la ejercen: cada Ministerio Nacional tiene allí un representante administrativo con autoridad propia. Este estado de cosas no es sinó el origen de pequeñas luchas que esterilizan el esfuerzo que debiera servir para el engrandecimiento, progreso y bienestar de la comunidad. Remover este inconveniente, sobre ser económico, sería un gran paso dado en el sentido del buen gobierno y de la mejor administración.

Por otra parte, siendo escaso el movimiento en las oficinas de cada ramo, es posible á un empleado sólo desempeñar dos ó más cargos á la vez y con este aumento de labor se obtendría una buena economía, pues si bien quedaría en servicio poco personal, éste podría recibir emolumentos que le bastaran á sus necesidades, pero que no podrían llegar á ser iguales á una acumulación de sueldos ó á los pagados á dos personas distintas.

Para los empleados de esta región lo primordial hoy es el alojamiento y la manutención, verdaderos problemas cuya solución sería imposible, si el Gobierno de la Nación no proveyera á ella.

Atento á esto, con la suma de veinte mil pesos

que en el año anterior acordó á la Gobernación ese Ministerio, para la construcción de la casa del Gobernador y adquisición de otros implementos de urgencia, adquirí un aserradero completo, que ya está armado y funcionando en parte. Este establecimiento dará la madera necesaria para construir la casa mencionada y otras más para alojar las familias de algunos empleados y todo ello sin gasto alguno para el erario.

Además de este beneficio, señor Ministro, el aserradero podrá entregar mensualmente unos treinta mil piés de madera de primer orden que se podrá transformar en objetos útiles y de valor, en los Talleres y Arsenales de la Nación. Anualmente la Gobernación podrá proveer á esos establecimientos de la madera necesaria, siempre que se den los empleados técnicos que pido en mi Proyecto de Presupuesto: este ramo representará por sí solo una economía real y positiva para la renta pública y muy pronto se habrá reembolsado el gasto ocasionado, que, en fin de cuentas, pesa en su mayor parte sobre el que suscribe que, para lograr su propósito, ha sacrificado hasta cierto punto su comodidad personal, puesto que, hallándose incómodamente alojado, ha tenido que demorar la construcción de un edificio aparente para instalarse con su familia, hasta tanto el aserradero funcione y lo provea de la madera necesaria para la edificación, que en aquellas regiones hoy no puede ser la mampostería, dado el costo que tendrían los ladrillos transportados desde las regiones de la República que los poseén.

Las nuevas construcciones que proyecto, comenzarán á armarse en breve tiempo, pues ya se está preparando—aun cuando con lentitud—la madera que se necesita. Para estos trabajos preparatorios, he tenido que emplear un escaso personal técnico ayudado por la dotación de la Gobernación en los momentos que le dejan libre sus tareas. El personal especial que llevé de aquí contratado, ha armado las máquinas del aserradero, construido los galpones en que éstas se han instalado y hoy prepara la madera para hacer los edificios en proyecto, cuyos planos he hecho confeccionar sin gasto alguno.

Los edificios tendrán la comodidad indispensable para alojar á los empleados y sus familias, adaptados á la región y suficientemente ámplios para el servicio á que es destinado cada uno. Sus techos los haré de zinc adquirido en Punta Arenas con gran economía sobre los precios de Buenos Aires y quedo lamentando que esa obra no pueda todavía hacerse, empleando los elementos naturales de la región.

Este gasto no es justo que lo soporte sólo el Ministerio del Interior, cuando van á construirse edificios para las dependencias del de Justicia y Culto y del Consejo Nacional de Educación.

El aserradero y el vapor para el servicio interno de la Gobernación serán dos elementos de gran utilidad para estas regiones y con su producido se alcanzarán á cubrir casi en su totalidad los gastos administrativos dejando Tierra del Fuego de ser una carga para el erario.

La Gobernación de mi mando no tiene, como otras, caminos interiores que pongan en comunicación los diversos puntos poblados entre sí y esta particularidad fué la que hizo que el H. Congreso dictara una ley autorizando al P. E. para adquirir un vapor con destino al servicio exclusivo de aquella región y en cumplimiento de ella se adquirió el vapor «Ushuaia» que lo hizo temporalmente, pasando luego á depender del Ministerio de Marina, causando este procedimiento perjuicios incalculables al comercio é industrias, no sólo de mi Gobernación, sinó también de Gallegos y Santa Cruz que han quedado en el más completo aislamiento.

Como ya tuve el honor de hacerlo presente á V. E., en la nota acompañando el Proyecto de Presupuesto para 1895, si es necesario que un vapor haga servicio regular entre Buenos Aires y los puertos del extremo Sud, lo es doblemente uno que dependa exclusivamente de la Gobernación, que haga el servicio de transporte entre los establecimientos que bordan las costas y ejerza, al mismo tiempo, las funciones de policía marítima. Este vapor, hoy por hoy, tendría como tarea primordial que llevar hasta el único puerto de embarque que hay en aquellas regiones—Punta Arenas—las lanas y demás productos de los establecimientos industriales de Gallegos y Tierra del Fuego, que en la actualidad por falta de embarcaciones se hallan almacenadas en su mayoría. Estos productos no pueden ser traídos á Buenos Aires, aun cuando los vapores fueran muchos y tuvieran bastante capacidad, porque el comercio de aquellas regiones, debido al abandono

en que se las ha mantenido, se ha establecido directamente con las plazas europeas por intermedio de las casas fuertes establecidas en Punta Arenas.

Chile en el Sud, nos ha absorbido ya, señor Ministro, aun cuando decirlo moleste nuestro amor propio nacional, y nuestros esfuerzos deben tender á contrarrestar la absorción de un modo racional, dando vida á los elementos que hasta hoy han permanecido inactivos y haciendo surgir una corriente de comercio hácia las plazas argentinas, que hoy no existe, lo que da á Chile una supremacía que más adelante puede ser de consecuencias graves.

El establecimiento del vapor en la navegación interior y exclusiva de Tierra del Fuego, es el primero y más importante de los pasos que debemos dar en el sentido de crear relaciones comerciales entre aquellas ricas regiones y la plaza de Buenos Aires. Este pedido acordado en la forma solicitada á V. E. en oportunidad, no implicará gasto alguno para el erario y por el contrario, producirá una economía de un gasto improductivo considerable como el que se hace hoy.

Las lanas de Gallegos y Tierra del Fuego se transportan en barcos chilenos ó ingleses mediante fletes considerables, que nosotros podríamos rebajar, quedándonos aún gran utilidad: este renglón solamente podría dejar, según mis cálculos, una renta anual de más de \$ 25.000 oro, no calculando sinó sobre el transporte de la mitad de las lanas y dejando fuera de cálculo el flete por ovejas en pié para poblar el territorio si se acordaren tierras en la forma que más abajo propongo, ni

tampoco el de la madera con que Ushuaia proveería á Santa Cruz, Gallegos y Malvinas.

Un barco en condiciones semejantes no sería sinó una prueba concluyente de que las autoridades superiores de la Nación entienden en su verdadera acepción la palabra economía. Por otra parte, las pocas industrias hoy planteadas en aquellas regiones lo han sido bajo el concepto de que el Estado no las condenaría al aislamiento entregándolas maniatadas para servir de pasto á las empresas chilenas que hacen la navegación de cabotaje.

Es penoso, señor Ministro, saber que en el extremo Sud hay hoy millares de pesos en forma de lana almacenada, cuyos propietarios no pueden aprovechar los primeros mercados por carecer de seguros medios de transporte, que pongan en comunicación directa los establecimientos productores con el puerto de embarque, que por hoy es Punta Arenas.

Es necesario, señor Ministro, pensar que la comunicación directa con Buenos Aires, como ya lo he expresado, en la forma que hoy se hace, mal que nos pese, no es la propia para el desenvolvimiento industrial de aquellas regiones: la base para su buen resultado no puede ser otra que el establecimiento de un vapor dependiente de la Gobernación, que en la actualidad debe ocuparse en el transporte de los productos entre los establecimientos industriales y la plaza de Punta Arenas á la cual ellos están vinculados por el comercio de intercambio que se han visto forzados á establecer por el abandono en que se tuvieron antes estas comarcas.

Contrarrestar esta corriente, robustecida por años de práctica, no es obra de un instante; es necesario, para vencerla, desarrollar un procedimiento metódico, que paulatinamente vaya desviándola de Punta Arenas hácia los puertos argentinos, operación que no es ni difícil ni de largo proceso si se les dispensa atención y protección á los intereses de los pobladores de aquella región.

En el detalle que sigue á esta exposición, presentaré al señor Ministro las medidas que creo complementarias del pedido que he hecho y eficaces para hacer de mi Gobernación, hoy sin habitantes y sin vida, un centro de actividad y de población rico é importante.

## TIERRAS

Hoy las tierras de la Gobernación de mi mando son completamente desiertas, pues con excepción de la posesión del Sr. Bridges, no hay en ella ningún establecimiento ganadero.

Sin embargo, señor Ministro, otras tierras de la República más pobres y menos favorecidas por la naturaleza, están ya ocupadas, porque á su alrededor no se ha hecho la atmósfera que rodea á Tierra del Fuego, región que el vulgo considera desolada, cubierta de hielos y en donde la vida del hombre, además de hallarse en un peligro constante, es una madeja de aventuras terroríficas.

El aspecto general de la Gobernación, no obstante, no puede ser ni más bello ni más variado: se

hallan en ella unas 400 leguas de llanura, regadas por ríos y arroyos caudalosos, rica en abundantes y variados pastos; lo demás es montuoso y cubierto de bosques en toda su extensión.

La capa de tierra vegetal en ambas regiones, es de un espesor poco común y los ensayos agrícolas que se han hecho con plantas aparentes para el clima, han dado resultados sorprendentes alcanzando un desarrollo y un vigor que no es general en nuestro país.

Igual fenómeno se nota en el reino animal: las ovejas que se han importado, han dado productos que pueden competir por su tamaño, su esbeltez y la cantidad y calidad de su lana y de su carne con las mejores del mundo.

El Sr. Bridges tiene su criadero de ovejas, vacas y chanchos en Puerto Galveston, sobre el canal de Beagle, que llama con justicia la atención de los que lo visitan: los animales que posee podrían mostrarse al más exigente de nuestros cabañeros sin temor de que los rechazara.

La Gobernación consta de dos regiones, como he dicho, y en este capítulo trataré únicamente de la llana que es la que se halla en condiciones de ser inmediatamente aprovechada.

Esta tierra, que es perfectamente conocida y muy codiciada por los criadores de hacienda en Malvinas y Magallanes, sería de muy fácil colocación á mayor precio del de 200 £ por legua como minimum, siempre que su venta se realizara por completo allí en el territorio, sin que los compradores se vieran obligados, para realizar su operación, á tener que em-

prender el largo viaje á Buenos Aires, á una estadía en esta ciudad no menos larga y á las incomodidades de la tramitación pesada de un expediente cuya resolución final es tan difícil de obtener.

Esas gentes, señor Ministro, entre las cuales hay capitalistas muy importantes, carecen en absoluto de vinculaciones y relaciones en esta ciudad y conceptúan más difícil y costoso un viaje á ella que no uno á Inglaterra, siendo pues más fácil proporcionarles las ventajas que propongo, que desterrar de su ánimo la preocupación que tienen. El que fué comisionado en Europa para la venta de 20.000 leguas, Sr. Dr. Eduardo Basavilbaso, recibió ofertas en Londres para compra de campos en Tierra del Fuego, pero como él no estaba autorizado para vender en ese territorio, aconsejó á los interesados hicieran sus gestiones en Buenos Aires, pero estos no lo han hecho por las razones que más arriba he mencionado y que han sido un obstáculo para que á pesar de ser codiciadas esas tierras por quienes las conocen bien, permanezcan aun despobladas.

La tierra debe ser vendida á plazos por lo menos de seis años, pagadera, en anualidades adelantadas á fin de facilitar á los pobladores la operación costosa de transportar sus haciendas, instalarlas, alambrar los campos y construir viviendas, pues el Gobierno debe tener presente que éstos no son de la calidad de otros inmigrantes que vienen á la República, sinó personas ya establecidas y con capital propio, que lo único que buscan es mejorar las condiciones de su industria y adquirir una propiedad

que no pueden conseguir donde están en la actualidad. Debe ser condición *sine qua non* de la venta, su inmediata población, para cerrar las puertas á los especuladores que viven del favoritismo y son una rémora para el progreso de regiones aisladas y sin recursos como Tierra del Fuego.

Hoy Chile arrienda á veinte años de plazo, dá facilidades de todo género á los pobladores, no cobra impuestos ni derechos, pero no dá propiedad, y esto, señor Ministro, descorazona á los hombres que han pasado toda una vida de sacrificios en aquellas regiones, que han contribuído con su sudor á su engrandecimiento y que sin embargo no tienen un pedazo de tierra que puedan decir que es suyo.

La propiedad subdividida en fracciones pequeñas, en este territorio lo impone, señor Ministro, la naturaleza de su suelo que, según experiencias hechas, puede mantener en una hectárea lo que en las tierras circunvecinas se tiene en ocho, por manera que las cuatrocientas leguas de Tierra del Fuego no serán nunca de menor producción que dos mil cuando menos de las de los otros.

Vendidas al precio mínimo que dejo establecido, las cuatrocientas leguas llanas de Tierra del Fuego cuya mensura podría practicarse fácilmente por la Gobernación si se la dotara de un ingeniero por el tiempo necesario, hoy que ya ha sido trazada por la Comisión de Límites la línea que servirá de base á esa operación geodésica, darían un producto de 400.000 \$ oro como minimum, cobrables en el plazo de seis años y radicando además en el territorio un capital en población é industrias no menor

de 5.000.000 \$, calculando que solamente se establezcan criaderos de ovejas como los que tiene Malvinas en la actualidad, y que estos no cuenten sinó con un máximun de 1.500 ovejas por legua.

Tierra del Fuego no es, pues, señor Ministro, una región improductiva y esteril, propia solo para ser recorrida por aventureros buscadores de oro y por los especuladores poco escrupulosos que la toman como ganzúa para abrir la caja de los capitalistas de esta ciudad dotados de más imaginación que espíritu comercial; es una región rica y que en el futuro, sinó se la descuida, llegará á ser por sus múltiples producciones un verdadero orgullo nacional.

El establecimiento de un vapor para el servicio exclusivo de la Gobernación es el complemento obligado de las medidas que acabo de proponer. Ya lo reclaman con urgencia las industrias establecidas de las cuales sólo la cría de ovejas en Santa Cruz acaba de exportar por Punta Arenas, según la estadística de aquel puerto chileno, 3075 fardos de lana de primera calidad que han salido con destino á Inglaterra, sin producto ninguno para nuestro país.

Cerraré este capítulo, señor Ministro, reasumiendo las medidas que propongo á fin de poblar Tierra del Fuego rápidamente, sin gasto para el erario y con un producto líquido cobrable en seis años de \$ 1.200.000  $\frac{m}{n}$  á que alcanzan los \$ 400.000 oro de la venta de tierras, convertidos al tipo de 300 %.

1° Establecimiento de un vapor para servicio local.

2° Venta de tierras en la Gobernación al precio

mínimo de 200 £ la legua, pagaderas en seis anualidades por lo menos y con obligación de poblarlas inmediatamente é introducir 1.500 ovejas por legua cuando menos.

3º Mensura, subdivisión y entrega de la tierra á los compradores, por un Ingeniero dependiente de la Gobernación, única forma de hacer esta operación segura y económicamente.

Estas medidas, señor Ministro, que á primera vista parecen extremas por lo que están tan en oposición con el sistema actual de venta de tierras, no tendrán dificultades en su aplicación si se tiene en cuenta la clase de pobladores que pretenden establecerse en Tierra del Fuego y la proximidad á que ya se encuentran de ésta.

Jamás, señor Ministro, si esto se consiguiera, se habrá incorporado á la población de la República, un núcleo de hombres de condiciones tan sobresalientes y á tan poca costa.

## BOSQUES

La parte montuosa de la Gobernación creo que por sus condiciones naturales, está llamada á un gran porvenir industrial: será en ella donde se establecerán las fábricas para aprovechar y transformar los grandes bosques que la cubren, para explotar las riquezas minerales que contienen las montañas que encierra y para aprovechar los tesoros que el mar ofrece á los cazadores y pescadores en aquellas costas verdaderamente pintorescas.

Está dotada de buenos puertos naturales, de lavaderos de oro, de hermosas bahías frecuentadas por centenares de cetáceos y anfibios, de playas donde afluyen variedad de peces y mariscos que se cotizan bien alto en los grandes centros de población, de yacimientos de minerales diversos y de todos los elementos necesarios para mantener una activa vida industrial.

Estas riquezas para ser productivas al estado, no necesitan sino medidas hábiles tendentes á fomentar su explotación de una manera inteligente.

Conservarlas en la forma en que hoy se conservan, es propender á su destrucción de una manera que en vez de dejar utilidad á la región, tiende más bien á mantenerla en su pobreza y aislamiento agotando estérilmente las fuerzas naturales que debían impulsar su progreso.

Para ser útilmente aprovechadas, deben ser sustraídas á la especulación y transformadas en un incentivo para atraer capitales positivos y hombres de labor que vengan á explotarlas, no con la mira de formar, aunque sea destruyéndolas, una rápida fortuna, sino de conservarlas haciendo de ellas una fuente permanente y abundante de recursos no sólo para sí, sino también para sus hijos.

Estos elementos de población, verdadera riqueza de los pueblos, será fácil encontrarlos si el estado legisla la explotación de los productos naturales, en una forma tal, que sea imposible al especulador sin capital acapararlos con la idea de obtener beneficios reales sin imponerse sacrificios y á costa del traba-

jador honrado que busca explotarlos con su capital en dinero y experiencia.

Esta legislación es muy sencilla y consiste simplemente en no acordar el derecho de explotación sinó con condición de inmediata población é introducción de un determinado capital industrial. Esta tésis la desarrollaré en los párrafos siguientes dedicados á estudiar la riqueza de más inmediato aprovechamiento, que son los bosques.

---

Según estudios hechos sobre el terreno se ha obtenido un término medio de 4.450 árboles (fagus betuloides y fagus antárticus) en cada hectárea de terreno boscoso, lo que es igual á 11.125.000 por legua kilométrica. Esta enorme población vegetal la permiten la naturaleza del clima y del suelo: allí los árboles son de tronco recto, sin ramazón y coronados sólo por un penacho de hojas perennes. Si se toma como base solamente una existencia de diez millones de árboles por legua y de éstos el 5 % en estado de aprovechamiento inmediato, es decir, de un desarrollo de un pié cuadrado por diez metros de altura—cuando la media de estas dimensiones en aquellos bosques es como minimum un pié y medio de diámetro por 14 metros de altura—tendremos que el 5 % de una legua de bosque contiene en Tierra del Fuego 210.000.000 de piés de madera superior.

Ahora bien, un aserradero como el de los señores Ravier y C<sup>a</sup>., fundado en Lapataia, que es completo y podría competir con cualquiera de los que tiene la República, puede preparar 150.000 piés mensuales de madera, cifra que podemos consentir se

eleve á 2.000,000 anuales, poniendo de manifiesto este hecho la monstruosidad de las concesiones que se han efectuado y se efectúan en aquel territorio, hasta hoy: un aserradero de primer orden como el de los señores Ravier y C<sup>a</sup>. necesita ciento diez años para explotar solamente el 5 % de los árboles que forman una legua de bosque.

Vea el señor Ministro el perjuicio enorme, sin beneficio ni para el concesionario ni para nadie, que se causa al país dando por ignorancia á una empresa doce leguas de bosques para explotar, en el término de cinco años, cuando necesitaría para beneficiar solo el 5 %, mil doscientos.

La madera explotable, señor Ministro, proviene exclusivamente del fagus, que ventajosamente puede competir con el pino en sus múltiples aplicaciones industriales, y me permito llamar la atención de V. E.—que no ignora el enorme tributo que paga nuestro país á los extranjeros que poseen el pino y que según los datos que me suministra la Oficina Nacional de Estadística á cargo del Dr. Latzina, asciende á 215.000 metros cúbicos por año ó sea á 108.000.000 más ó menos de piés, con un valor oficial de 3.700.000 pesos oro—sobre la importancia que tiene para el país libertarse de esta carga, fomentando la explotación de un producto tan noble y de tan fácil mercado.

La preparación de madera en aquel territorio no requiere capitales tan grandes, que sean una dificultad para que los hombres laboriosos y de empresa de nuestro país, descuiden la explotación de esa riqueza fácil y segura.

Para que V. E. se forme una idea á este respecto, me permito darle los datos siguientes que he obtenido no solamente con mi experiencia en Tierra del Fuego, sinó también con la de los propietarios de los diez aserraderos en función que hoy cuenta el territorio chileno de Magallanes.

Un aserradero, que pueda elaborar 150.000 piés mensuales de madera, podría instalarse cómoda y holgadamente con 50.000 pesos nacionales y su funcionamiento—contando las dificultades que hoy hay en aquella región y que desaparecerán á medida que se vaya poblando—puede ascender á una cantidad máxima de otros 50.000 pesos nacionales. Sin embargo, como en las industrias que se plantean en regiones vírgenes y apartadas de los centros de recursos, siempre los gastos imprevistos montan á cantidades fuertes, calcularé el costo de instalación en 100.000 pesos nacionales y en otros 100.000 al año los de administración.

El aserradero en las condiciones expuestas produciría cuando menos al año 1.800.000 piés de madera que, vendida en Buenos Aires al precio de 12centavos nacionales el pié, es decir, á cuatro ó cinco centavos nacionales menos que el pino, que es inferior—daría \$ 216.000  $\frac{m}{n}$  al año. Descontando de este producto los 100.000 pesos nacionales de administración, el 10 % como amortización anual de los \$ 100.000 del capital empleado, 54.000 pesos de igual moneda,—importe de fletes á razón de 3 centavos nacionales el pié,—quedaría un resultado líquido de 52.000 pesos nacionales al año que es igual al 52 % del capital invertido, interés que

creo es algo más elevado del que lógicamente puede esperar una industria honesta.

Por los datos anteriores verá el señor Ministro, que para abastecer el consumo de nuestro país en este artículo y desalojar al pino importado, nos es necesario tener en Tierra del Fuego por lo menos cincuenta aserraderos de la magnitud del que ha servido de base para el cálculo anterior. Salta á la vista pues, la necesidad de fomentar la fundación de ellos, para que exploten metódicamente el tesoro forestal que encierra el territorio, que puede competir con los de Misiones y el Chaco, tan famosos, teniendo sobre ellos la ventaja de ser de una aplicación más general y de más fácil extracción por su proximidad á los puntos de embarque y también por la economía que representarían las caídas de agua—que se encuentran allí á cada paso—si se aprovecharan como fuerza motriz.

---

En el territorio chileno los explotadores de bosques no pagan impuesto ni derecho alguno y entre nosotros, canal por medio, si bien no pagan derecho aduanero, en cambio soportan un impuesto mínimo del 7 % sobre el valor de la madera elaborada.

Esto es sencillamente un error económico, señor Ministro, que no puede subsistir sin grave perjuicio para nuestros intereses, pues resulta que la madera elaborada en el territorio chileno tiene en Buenos Aires un impuesto aduanero de 5 % sobre su valor,

mientras la producida por nosotros, si bien no tiene derecho aduanero, tiene el forestal de 7 % cuando menos, que da una ventaja del 2 % mínimo al producto similar chileno.

Esta legislación anti-económica y las facilidades que les proporciona el puerto franco, hacen imposible que los industriales prefieran en la actualidad nuestro territorio al de Magallanes y por eso, mientras éste tiene diez aserraderos prósperos en función, nosotros tenemos solo uno que lleva una existencia precaria.

En resumen, señor Ministro, creo que para mejorar la situación del Territorio en este ramo y hacer que el capital y la industria afluyan á él, debemos adoptar por lo menos las medidas siguientes :

1° Declaración de caducidad de todas las concesiones para explotación de bosques que no tengan establecimiento en función.

2° Al hacer las nuevas concesiones darles como zona máxima de explotación dos leguas, y como término, veinte años por lo menos.

3° Obligación á todo concesionario de radicar un establecimiento cuyo valor no podrá ser menor por legua de 30.000 \$  $\frac{m}{n}$  y de una producción anual de 1.500.000 piés de madera por lo menos.

4° Liberación de derechos forestales por el término de cinco años.

5° En caso de venta de la tierra boscosa su precio no debe ser menor de 1.000 £ la legua y con las mismas obligaciones que si fuera concedido para explotación de bosques.

6° Estudiar científicamente las épocas aparentes

para la corta de árboles, la forma en que ésta debe practicarse y también la del mejor aprovechamiento y preparación de la madera, á fin de evitar que los industriales, en su afán de lucro, la beneficien en un estado que la desacredite en los mercados de consumo, como hoy sucede.

7º Establecimiento de un vapor dependiente de la Gobernación para mantener una comunicación regular entre los establecimientos industriales y los centros de recursos.

Adoptadas estas medidas, abrigo la confianza, señor Ministro, de que muy pronto la población florecerá en la región hoy desierta que V. E. y el señor Presidente de la República tienen tanto empeño en transformar en un emporio industrial.

## **MINAS Y LAVADEROS**

Respecto á las minas diversas que existen en el Territorio, poco ó nada se puede decir con certeza, pues no se han hecho aun estudios serios sobre ellas y si bien se tienen noticias de su existencia,—que no dan lugar á dudas,—no ha sido posible todavía constatar la calidad de los minerales, su cantidad, ni establecer las facilidades ó dificultades que presenta la naturaleza para su extracción.

La parte interior de la Gobernación está aun inexplorada, así como las montañas que encierra y se ignora casi por completo su constitución. Los viajes de exploración en esta región son sumamente dificultosos, no solamente por la falta absoluta de me-

dios de movilidad, sinó también por la naturaleza del suelo, que es muy boscoso. Las exploraciones hay que hacerlas en condiciones tales, que los exploradores deben llevar consigo todos sus víveres, instrumentos y útiles, razón por la cual las excursiones no pueden ser largas.

Este trabajo es laborioso y requiere tiempo para ser practicado convenientemente.

En Marzo del año corriente envié una pequeña expedición exploradora hácia las nacientes del Río Grande, que desemboca en el canal Beagle. Constató que tomaba origen en un gran ventisquero en el interior de la Cordillera, siendo su curso próximamente de veinte y cinco millas, pero no señaló su posición geográfica por falta de instrumentos apropiados. Esta expedición la formaban el señor ingeniero Butza y los empleados de la Gobernación Santa Coloma, Barrenechea, el indio Taylor y el gendarme Casares.

Como era exclusivamente exploradora, la expedición no llevaba consigo sinó lo estrictamente necesario para la vida, siendo, no obstante, su viaje bastante penoso.

---

Se conoce ya realmente la existencia de minas de hierro, oro, nickel y carbón de piedra, pero se ignora la importancia de ellas. Los minerales descubiertos han sido ensayados en el pequeño laboratorio instalado en Ushuaia y los resultado han sido satisfactorios.

El carbón de piedra que se conoce no es perfecto, pues no se han hecho excavaciones, y sólo se ha estudiado la capa superior que resulta ser una liñita de primer orden, la que se ha consumido con buen éxito en la fragua del aserradero perteneciente á la Gobernación. Este resultado hace suponer la existencia de una mina de carbón bastante importante y de fácil explotación. Respecto á las minas de oro, nada puede afirmarse con seguridad, pero dada la existencia de los buenos lavaderos que se conocen, se puede abrigar la esperanza de que no sean pobres. El nickel, cuya existencia recién se ha constatado éste año, existe en gran cantidad, á lo que parece, y muy próximo á los puertos de embarque.

Por lo que dejo expuesto, verá V. E. que la explotación de minas no tiene hoy importancia alguna inmediata y esto importa decir, que más adelante y dadas las condiciones del Territorio, pueda ser ella una gran fuente de riqueza. El Gobierno debe á su respecto ser previsor y no conceder las minas sinó á empresas de responsabilidad real, con estricta sujeción á la ley, y por plazos no muy largos, mientras no le sea posible á la Oficina Nacional de Minas mandar un delegado á aquellas regiones á objeto de que las estudie y proyecte la mejor forma de su aprovechamiento.

---

Los lavaderos de oro, que son de aprovechamiento común y que existen en buen número, se

explotan hoy á destajo pero sin beneficio ninguno para la Gobernación ni para el erario: puede decirse que el oro es descaradamente robado sin que la autoridad pueda hacer nada para impedirlo.

Han sido concedidos por lo general á personas de esta ciudad, que no los conocen, no los explotan, ni hacen absolutamente nada en ellos si no es molestar á las autoridades pidiéndoles que se los vigilen é impidan que los aventureros se establezcan en ellos y los beneficien.

Estos concesionarios que no dejarán beneficio alguno inmediato al Estado, pidieron sus concesiones talvez con la idea de negociarlas con los verdaderos trabajadores,—únicos á quienes puede convenirles la empresa,—pero éstos encuentran más cómodo y más barato. cuando ya se han resuelto á llevar la vida azarosa y llena de peligros del buscador de oro, explotar las concesiones prescindiendo en absoluto del negociante: trabajando rudamente, apenas pueden obtener un jornal de dos á tres pesos oro, del cual, deducidos los gastos indispensables, solo les queda una módica retribución de sus privaciones sin cuento.

Hoy los lavaderos, tal como están, no son sinó un semillero de disputas entre los aventureros de todas las razas que llegan allí con el viejo sueño de «El Dorado» y que, al ver la ruda vida que están obligados á llevar si quieren realizar la millonésima parte de sus ilusiones, descargan su malhumor en el primer viviente que encuentran á mano.

Si el Superior Gobierno mirara con interés esta cuestión, los lavaderos en vez de ser lo que son,

serían un poderoso incentivo para atraer población y fomentarian la formación de pequeños capitales que servirían de base para industrias más superiores y más productivas.

Para este fin bastaría una sola medida: en Tierra del Fuego no pueden hacer lavado de arenas auríferas sinó los habitantes del territorio, debiendo munirse previamente en la Gobernación de un permiso anual extendido en un sello de \$ 50  $\frac{m}{n}$ .

Esta medida pondría un coto á las depredaciones de los aventureros que vienen, se quedan seis meses, explotan la riqueza y luego se van con ella á otros países del mundo sin dejar un solo beneficio ni á la región fueguina ni á la Nación. La policía que se encargaría de impedir los robos, sería el mismo vecindario, que, interesado en la conservación de la riqueza de cada lavadero, no permitiría que fuese á explotarla quien no tuviera derecho á ello.

La medida que propongo dejará los beneficios apuntados si los permisos de explotación se expiden directamente por la Gobernación, pues nadie mejor que ella podrá saber si los solicitantes son trabajadores radicados en el territorio ó simplemente especuladores ó aventureros.

Esta forma no lesionará los intereses de los particulares, tratándose, como se trata, de playas de aprovechamiento común que se conceden hoy sin mayores obligaciones para el Estado y beneficiará aquella región radicando población en ella y dándole facilidades para que con su labor honesta adquiera el capital suficiente para dedicarse más tarde á

la explotación de industrias más productivas y menos peligrosas.

## CAZA Y PESCA

Estas industrias son en la actualidad el mejor complemento que podría tener la reglamentación del lavado de arenas auríferas en la forma que lo he propuesto y se transformarían, en breve tiempo, en una fuente inagotable de recursos para el Estado, impulsando el progreso del territorio fueguino de manera tal, que pocas regiones en el mundo podrían presentar un ejemplo de población y enriquecimiento más rápido y estable.

Ambas industrias, que son similares, atraerían á su alrededor una cantidad de otras más pequeñas que vivirían de ellas á trueque de suministrarles los accesorios que necesitan y que se plantearían aprovechando las demás riquezas naturales.

Este beneficio no solamente se haría sentir en forma de renta para el erario, sinó también en el aumento de la población del territorio, pues es sabido que las industrias de caza y pesca son un verdadero centro de actividad en que la labor del hombre no puede ser sustituida por la mecánica.

En la actualidad, la caza y la pesca, no por estar prohibidas por leyes, dejan de hacerse en gran escala sin que sea posible á las autoridades bien intencionadas impedir las depredaciones, pues carecen en absoluto de los medios necesarios para ello.

Este estado de cosas ya no puede prolongarse;

Tierra del Fuego debe dejar, señor Ministro, de ser el teatro de pillaje de cuánto desheredado de la fortuna lleva una vida de miserias en cualquier centro de población: aquella región es un pedazo del suelo argentino y sus tesoros como sus pobrezaas son de la Nación y de nadie más.

Allí se han hecho fortunas de regular consideración lucrando con el descrédito de la región, con el abandono en que deja sus riquezas el Gobierno ó con el desinterés con que algunos particulares han entregado su dinero á manos aventureras que han sabido manejarse para tomar como pantalla de sus malos procedimientos aquel territorio tan rico y de tan seguro é inmediato porvenir y es llegado el momento en que la República Argentina conozca sus verdaderos intereses y los defienda juntamente con los de los pocos particulares que han arriesgado y arriesgan sus capitales en empresas que pudieran ser sumamente lucrativas si se desenvolvieran dentro de la verdad.

En cuanto á lo que me es personal, debo asegurar al señor Ministro que yo no he pasado en mi vida horas más amargas que las pasadas en Ushuaia viendo lo barcos cazadores de lobos acercarse al puerto para cerciorarse de si yo estaba en condiciones de impedirles realizar impunemente sus operaciones.

En la actualidad la riqueza de la región en caza y pesca, desaparece sin dejar beneficio alguno á la región y al Estado, por más que los elementos que la forman no solamente sean abundantes, sinó también variados. Se hace la operación en condiciones

tales, que á continuar así, muy pronto habremos visto extinguirse un producto tan valioso y que por sí solo bastaría para costear un presupuesto triple del que actualmente tiene la Gobernación.

Básteme decir al señor Ministro, que los lobos marinos se cazan sin respetar épocas y sin distinguir madres ni crías, por pequeñas que sean. Esta riqueza, que hoy abandona el Estado de manera tan lastimosa, es, sin embargo, objeto en el Norte de nuestro continente de serias cuestiones internacionales y constituye un elemento de riqueza tal, que Inglaterra y los Estados Unidos con ser lo que son, miran con extremada atención.

La cantidad de anfibios y cetáceos que pueden beneficiarse en la Tierra del Fuego y sus adyacencias, no puede fijarse con exactitud por cuanto el aprovechamiento se hace clandestinamente y por lo tanto escapa á todo cálculo estadístico.

Sin embargo, por datos que he recogido de antiguos cazadores y pescadores, hoy radicados con buena fortuna en Magallanes y Malvinas, puede calcularse sin temor de errar y sin causar perjuicio á la conservación de las especies, que se pueden cazar al año. 2.000 lobos de dos pelos, 6.000 de uno y de 80 á 100 ballenas en las bahías y canal de Beagle.

Tomando como base este cálculo, el Estado, si reglamentara la caza y la pesca convenientemente como lo propongo más abajo, recibiría una renta líquida no menor de 250.000 \$ nacionales al año.

Vea pues por este solo dato el señor Ministro, cuánto pierde la Nación sin beneficio absolutamente

ninguno para la región fueguina, máxime si se tiene en cuenta el ejemplo de la República Oriental que con su pequeño criadero de la Isla de Lobos obtiene anualmente una no despreciable renta.

La población que se entrega á la explotación de estas industrias es de un carácter especial que conviene tener en cuenta á aquel que proyecte una reglamentación de la forma en que deben explotarse esos ramos de la riqueza pública: el oficio es rudo y lo ejercen por lo general hombres que hacen de él la ocupación de toda su vida. Este oficio los lleva de una región del globo á otra en busca de trabajo y no se radican sinó cuando los años los obligan á ello, ó cuando han encontrado una posición que les permita continuarlo no ya como peones, sinó como jefes de expedición.

Son por lo comun, hombres fuertes, vigorosos, emprendedores y atrevidos: una población formada por ellos sería una adquisición valiosa para cualquiera nación del mundo.

Con este criterio me he permitido proyectar las siguientes indicaciones que deberán servir de base á la ley que se dicte sobre esta materia y cuya aplicación tengo la seguridad daría al Estado la radicación de muchos de esos hombres y una renta cuyo minimum no me es posible fijar pero que, establecida *a priori* no puede bajar de 250.000 \$ nacionales al año.

1º La concesión de caza y pesca en la Tierra del Fuego se hará en subasta pública en la capital del Territorio, al mejor postor, y con la base del 15 % del producido bruto á favor de la renta fiscal y por el término de cinco años.

2º Los contratistas deberán radicar en la Gobernación un capital industrial, y deberán beneficiar en ella los productos de su explotación, con excepción de las pieles.

Respecto á la época y forma de la caza y pesca, cantidad y edad de los anfibios y cetáceos que deben beneficiarse, deberá el Gobierno hacer efectuar un estudio previo; pero para no privarse por más tiempo de los recursos que estas industrias pueden proporcionar inmediatamente y beneficiar á la región fueguina, podría autorizarse la matanza de animales adultos en número no mayor de 1.500 lobos de un pelo, 5.000 de dos y 50 ballenas, bajo las dos bases que dejo apuntadas.

El ejercicio de esta autorización, además de proporcionar recursos considerables inmediatamente, daría los datos exactos para formular la ley completa que debe regir materia tan importante como poco estudiada entre nosotros.

## **RELIGIÓN Y EDUCACIÓN**

La población actual del Territorio es escasa y en su mayoría formada por indios que, á causa de su frecuente trato con los misioneros ingleses, han concluído por aprender el idioma de éstos, adquirir nociones comerciales y perder algunos de sus hábitos nómades.

La lengua oficial de la República es poco practicada en aquellas regiones, siendo más usual el inglés, hecho que dificulta mucho la tarea de atraer

hacia nuestros centros de población el pequeño comercio que tienen los indígenas, quienes acuden de preferencia para hacer sus transacciones á las misiones inglesas establecidas.

En éstas se hace un culto del agasajo al indígena: cuentan con salas dotadas de estufas para calentarlos, de buenas provisiones para obsequiarlos, les educan los hijos en escuelas llenas de comodidades y de atractivos y les predicán su religión en salones confortables, aseados, usando en sus pláticas hasta el propio idioma de los indios.

El reverendo Bridges ha llegado hasta hacer gramatical el idioma yahgan, traduciendo á él diversos pasajes bíblicos.

Como verá el señor Ministro, nosotros en este terreno no podemos luchar con los misioneros ingleses, que gastan ingentes sumas en presentar su culto lleno de esplendores, probando prácticamente á aquellas almas sencillas que la Iglesia que les enseñan á venerar posee abundantes alimentos y abrigos, y que es dueña de casas que allí son verdaderos palacios.

Nuestro culto es más grande, más verdadero, pero á los ojos de los indios es quizás más pobre y su ejercicio no les ofrece como premios sino fríos y privaciones.

Para ellos nuestro culto no se diferencia mucho, en cuanto á esplendores, del que sus padres practicaron por siglos en los wihgwams que levantaban á lo largo de las costas y que muy poco los preservaban de las inclemencias del tiempo.

Á estas almas sencillas, pero comerciantes, no es

posible catequizarlas, señor Ministro, con razonamientos y prédicas solamente: es necesario que éstas se acompañen con dádivas frecuentes y sistemáticas. Gustan de que se les demuestren palpablemente las ventajas que tiene la civilización sobre la barbarie y se les ponga de manifiesto de una manera real la ganancia que obtendrán trocando la libertad absoluta de que disfrutaban vagando á capricho en el Territorio y aprovechando las riquezas naturales al alcance de su mano, contra la sujeción que imponen las leyes á las agrupaciones humanas deslindando los derechos y los deberes de cada individuo.

Estas consideraciones demostrarán á V. E. la necesidad que hay de fomentar en este Territorio la formación de misiones católicas instaladas convenientemente y con recursos suficientes para poder competir con las de protestantes en la catequización de indígenas.

Su instalación no sería costosa, pues la Gobernación podría proporcionarles la madera para sus edificios y su protección decidida en todo aquello que fuere permitido por nuestras leyes.

Por lo pronto, es de imprescindible necesidad erigir una capilla, y yo emprenderé su construcción, salvo el mejor parecer de V. E., contando con que el Gobierno Nacional proveerá á su sostenimiento, mueblaje y decoración.

Juntamente con el edificio para la capilla, comenzaré el destinado á la escuela pública, que debe ser amplio, con buena luz y con caloríferos que mantengan en él una temperatura agradable.

Las escuelas públicas en este Territorio es necesari-

rio, señor Ministro, que no sean lo que son las que se fundan en centros poblados, sino especie de institutos de artes y oficios, donde, además de enseñar á leer y escribir á la población escolar, se la dote de medios de vida que puedan ser en el futuro un plantel industrial y la aseguren contra el vagabundaje, que es enfermedad endémica en los puertos de mar semejantes á lo que serán los de Tierra del Fuego.

Este pensamiento, que someto al elevado criterio de V. E., no es nuevo en la República y sus resultados en las localidades donde hombres animosos y bien intencionados lo han planteado, ha dado ópimos frutos.

En el Colegio Nacional del Uruguay y en las escuelas públicas de Esquina, en Corrientes, se han fundado á poco costo clases de trabajos manuales, cuyos productos han venido como muestras al Ministerio de Instrucción Pública, llamando con justicia la atención de cuántos los ven.

Un maestro competente que al par de enseñar las primeras letras radicara en la escuela el aprendizaje de los trabajos manuales, no sería una fuerte erogación para el Estado y produciría beneficios reales, pues echaría la base de una industria que daría ocupación en los ratos de ocio á que condena el clima á los habitantes de estas regiones en ciertas épocas del año y proveería de utensilios para la vida á estas poblaciones que hoy les importan de Europa.

Gran estímulo sería para los padres, generalmente pobres, contar con que sus hijos al ir á la escuela no solamente reciben educación, sinó también ad-

quieren recursos con que aliviarles de la carga que impone su instrucción.

Un instituto de esta especie será la mejor base para la Escuela de Carpinteros de Rivera que debe fundar el Gobierno en estas costas más tarde ó más temprano, y á él podría enviar algunas de esas decenas de muchachos desheredados que vagan en las calles de la capital expuestos á ser presa de los vicios que engendran la miseria y el desamparo.

Las escuelas públicas con que hoy cuenta el Territorio son competentemente atendidas pero su dirección carece de los medios para hacerlas agradables á los niños, pues funcionan en una sala de la Gobernación que no es aparente para tal servicio.

Yo sé bien que el presupuesto de la Escuela no dá recursos para costear edificios con caloriferos ni combustible para éste; pero ello no quiere decir que no deba darlos desde el momento que así lo exige la naturaleza de la región, tanto más cuando la ley de educación establece que los más favorecidos en este ramo sean los Territorios Nacionales.

Pronto podré informar, no obstante, al señor Ministro, que las escuelas funcionan ya en edificio propio, si el Consejo Nacional de Educación atiende el pedido que he formulado ante él.

Las necesidades del culto y de la instrucción pública en el territorio quedarían atendidas de manera conveniente con las medidas apuntadas y la erogación que pudieran causar, sería sobradamente compensada con los beneficios materiales y morales que reportarían.

## ASERRADERO

En mi primer viaje á la Gobernación quedé maravillado de la riqueza de los bosques que rodean á Ushuaia y que permanecen vírgenes por más que el Estado cada vez que necesita madera para la construcción de sus edificios en aquella región y en la vecina de Santa Cruz, debe adquirirla en Buenos Aires ó Punta Arenas efectuando desembolsos de consideración y me propuse la fundación de un aserradero que sirviera de modelo á otros que se establecieran más tarde por particulares, que fuera base para el estudio de las condiciones en que conviene cortar la madera y prepararla y ahorrara, al propio tiempo, al erario las sumas considerables que importa la adquisición de ese material que, sin embargo, se tenía á la mano.

Autorizado por V. E. para construir una casa con destino á mi residencia y varios otros edificios más sencillos que eran indispensables, resolví invertir los fondos que debía emplear en madera en la adquisición de una buena maquinaria para prepararla en la Gobernación y construir con ella los edificios autorizados y todos los demás que en adelante se autorizaran.

Adquirí en Buenos Aires, á precio relativamente reducido, buenas máquinas de aserrar y cepillar, motor y demás implementos necesarios, y con un costo máximo de 18.000 \$ nacionales (es decir, menos de la mitad de su costo real), instalé un establecimiento industrial que muy pronto compensará

el gasto efectuado: ya están preparándose las maderas necesarias, no sólo para la casa del Gobernador, sino también las que se necesitan para la Capilla, Escuela. Juzgado de Paz, Policía, etc.

Por lo pronto he armado ya con madera de Ushuaia un gran galpon donde funcionan las máquinas y éstas se ocupan actualmente de preparar la madera para las demás construcciones.

El señor Ministro conoce ya el costo del reducido personal que se necesita, pues he elevado los presupuestos correspondientes y pedido autorización para el gasto efectuado.

Actualmente es la leña en Santa Cruz y Gallegos, donde la temperatura es más baja que en Ushuaia, un verdadero problema: la solución no está, señor Ministro, sino en proveerla de ella de Tierra del Fuego donde el aserradero del Estado puede prepararla sin erogación alguna.

Bastaría para hacer cesar el estado angustioso en que por falta de combustible viven las poblaciones mencionadas, que se acordara á la Gobernación el uso del vapor para la navegación de los canales: él podría llevar mensualmente en sus viajes de recorrida la provisión suficiente para llenar las necesidades actuales.

Además de los servicios que he reseñado, señor Ministro, en este párrafo y en otros de esta Memoria, el aserradero puede ser un poderoso auxiliar para el Instituto de Artes y Oficios que he propuesto en lugar de las actuales escuelas, pues él le proveería de la madera necesaria para la fabricación por los alumnos de los mil objetos pequeños y de

utilidad que en tan gran cantidad y á tan elevado costo usan la marina de guerra y aún el Consejo Nacional de Educación.

Estos beneficios, señor Ministro, no es dinero lo que cuestan, sinó labor y perseverancia por parte de las autoridades y seguridad como la que tengo yo de que todo lo que haga en pró del progreso de estas regiones no es más que la satisfacción de los deseos del señor Presidente de la República y de V. E.

El Gobernador en estas regiones, señor Ministro, no solamente debe vigilar que no sean defraudadas las riquezas de la Nación y que las leyes se cumplan, estudiando las modificaciones que sugiere la práctica, sinó que debe ser para los pobladores una verdadera providencia.

La población, sobre ser escasa y pobre, no tiene donde adquirir ni como proveerse del más insignificante artículo comercial que pueda producirle un interés pecuniario ó una comodidad, y todos acuden á la Gobernación en busca de lo que precisan.

De aquí la necesidad para el Gobernador de invertir de su propio peculio sumas importantes que no dá el presupuesto pero que le es necesario gastar para la adquisición de las mil pequeñeces que se requieren en una población naciente y sirven de estímulo á los habitantes para no descartar la vida de privaciones y sufrimientos que las circunstancias imponen.

Estas necesidades no las prevé ni puede preverlas el Presupuesto ni la Ley de Contabilidad, pero existen en realidad y sinó fueran satisfechas

siquiera en una mínima parte, aseguro al señor Ministro que nuestro territorio se despoblaría del todo, quedando en él solamente las autoridades.

---

Ahora, en cuanto al producido del aserradero, me es agradable repetir al señor Ministro, algo que ya he manifestado en otros documentos: el gasto de su instalación y funcionamiento no importa, en realidad, una erogación para el erario, siempre que la madera que en él se prepare la utilice el Gobierno en sus establecimientos, ahorrándose las ingentes sumas que anualmente le cuesta su provisión.

Por otra parte, si se autorizara su venta en cualquier forma en los centros de población, produciría una renta no menor de cuatro á cinco mil pesos mensuales, lo cual bastaría con holgura para atender el doble de su presupuesto actual.

## **EL PRESUPUESTO**

En oportunidad tuve el honor de presentar al señor Ministro el Proyecto de Presupuesto para la Gobernación de mi mando durante el año de 1895.

Acompañé á él la Memoria detallada sobre la conveniencia de su aceptación tal como era propuesto, á fin de evitar en lo futuro los inconvenientes que presenta la aplicación del actual y obtener, además de un mejor servicio administrativo, ventajas reales para el erario nacional.

Si bien el monto total del Proyecto de Presupuesto es, á primera vista, mayor que el del actual, no escapará á la penetración del señor Ministro que en realidad grava en un 75 % menos al tesoro público, pues envuelve gastos que son reproductivos y que en poco tiempo se transformarán en verdaderas fuentes de renta.

No es económico, señor Ministro, invertir en la administración pública solamente la mitad de los recursos que ella necesita, pues esto engendra vicios administrativos que son más caros á la Nación que el más lujoso presupuesto: la economía bien entendida, está, á mi ver, en llenar todas las necesidades reales en la justa medida que ellas lo requieran y no en dejar en manos del administrador los medios de satisfacerlas sin control alguno.

Esta creencia y el resultado de mi práctica en la Gobernación, me han hecho formular ese proyecto que consulta las necesidades reales del Territorio.

## **CONSIDERACIONES GENERALES**

Esta Memoria podría hacerla doblemente extensa, si fuera á estudiar una á una las necesidades que he palpado en el año de gobierno que llevo, pero me he limitado á reseñar las que son más urgentemente requeridas y las de más fácil adopción, á fin de no ocupar la atención del señor Ministro por mucho tiempo, sustrayéndolo á la labor que de él requiere la República entera.

El progreso en este Territorio, sentadas las bases

que dejo expuestas, es obra del tiempo y de la buena voluntad de los gobernadores que él tenga.

Ellos deben ocuparse de hacer agradable la vida de los pobladores, dándoles facilidades para sus labores; iniciarlos en el secreto de las pequeñas industrias, aparentes para ser ejercidas en los crudos inviernos de estas regiones, que obligan á la población á permanecer retraída y que son la riqueza de la Suiza, el Norte de Alemania y Suecia y Noruega; deben fomentar la explotación de los tesoros que encierra el mar, que allí es pródigo en peces y mariscos variados, no siendo necesario grandes capitales para obtener resultados sorprendentes, y buscar por todos los medios á su alcance que se radique en el Territorio una población verdaderamente industrial que provea al país de los mil objetos de madera que hoy se introducen del extranjero y que allí pueden ser cómoda y económicamente trabajados.

Un modelo para estas industrias y al mismo tiempo un estímulo poderoso para la población en general, sería la fundación en aquella localidad de una Escuela de Carpinteros de Ribera, á la cual podrían enviarse algunos de los centenares de niños que hoy las Sociedades de Beneficencia en los centros poblados, no saben dónde colocar ni cómo mantener, y que por un medio ó por otro se transforman en pensionistas del Estado.

Allí el clima se presta para robustecer el físico de esos niños debilitados por la miseria, y el trabajo los regeneraría moralmente, transformándolos en seres útiles para sí y para la sociedad.

El Estado ganaría en ello, pues sobre contribuir á la población de Tierra del Fuego y á su desarrollo industrial, obtendría á poco costo obreros inteligentes en un ramo que aún entre nosotros está en embrión, faltando no solo en el Sud, donde sus servicios son imprescindibles, sinó también en todos los puertos de la República.

Por otra parte, Tierra del Fuego está llamada á ser el centro de esa industria, pues además de poseer sus bosques de madera especial para las construcciones navales, es la única región boscosa de la República que tenga el mar á sus piés y sería de previsión patriótica no economizar nada hasta obtener la realización de este pensamiento, á fin de transformar el extremo Sud en un emporio industrial semejante á los del norte de Europa y Estados Unidos que se hallan en sus mismas condiciones geográficas y climatéricas.

Yo creo, señor Ministro, que esta Escuela podría fundarse más con buena voluntad que con dinero, y que las pocas sumas que la Nación invirtiera en ella, las recuperaría muy pronto con creces.

---

Otro punto que debo señalar al señor Ministro y que no me es dado silenciar sin violentar mi conciencia, y aun sin faltar á los deberes que mi cargo me impone, es la falta de unidad en las autoridades del Territorio, que son independientes unas de otras y que no obedecen, como sería lógico, la autoridad del Gobernador.

A vista y paciencia de éste, pueden ocurrir las más grandes irregularidades y practicarse los mayores abusos, sin que él tenga derecho de reprimirlos ó contenerlos: su papel se limita, según la ley, á dar cuenta del caso al señor Ministro del Interior para que él á su vez gestione del Ministerio correspondiente la represión de la falta cometida.

Este sistema, como comprenderá el señor Ministro, ha hecho del Territorio algo incalificable y ha desarrollado un *modus vivendi* entre los diversos personajes que desempeñan cargos públicos en aquellas regiones, que consiste en no oír ni ver absolutamente nada de lo que sale de la órbita de atribuciones que cada uno se ha señalado.

Esto quiere decir que el Territorio está dividido en tantas manos como personajes existen y que no le es posible al Gobernador imprimir á esas autoridades completamente autónomas la marcha regular y armónica que sería de desear para el buen servicio administrativo.

Cada autoridad es allí independiente y campea por sus respetos como se le antoja, habiendo hasta llegado el caso de que los Subprefectos Marítimos sostengan que el Gobernador no tiene jurisdicción sobre ellos ni puede ejercer vigilancia sobre la manera como desempeñan sus funciones.

Sobre este tópico ya el señor Ministro tiene conocimientos oficiales, pues han ocurrido casos, no solamente con el Ministerio de Marina, sinó con el de Justicia, que ha ordenado al Juez de Paz, cuyo nombramiento emana directamente del que suscri-

be, se entienda directamente con él para todo aquello que tenga atinencia con su cargo.

Este estado de cosas, señor Ministro, no puede subsistir si el Gobierno Nacional quiere transformar el Territorio de Tierra del Fuego en lo que está llamado á ser por sus condiciones, pues es la principal rémora de su progreso.

Una ley de Territorios Nacionales, hecha cuando no se tenía idea clara de lo que eran éstos y que ha ido cayendo en desuso poco á poco debido á su inaplicabilidad, ha dejado á los gobernadores en la condición de no tomar iniciativa ninguna ó de proceder de una manera arbitraria en cada caso ocurrente, lo cual ha creado prácticas en una Gobernación que no existen en otras y ha dado margen á los mil incidentes enojosos en que V. E. tiene que distraer su atención diariamente.



Las responsabilidades del Gobernador en este Territorio, donde si bien no hay una gran población que gobernar hay grandes riquezas públicas que cuidar y administrar, son muy grandes y muy variadas y él carece de los medios necesarios para reprimir los abusos que puedan cometerse por los diversos funcionarios que desempeñan cargos públicos en su jurisdicción.

Que el Gobernador es el único responsable de lo que ocurra en el Territorio, lo prueba el hecho de que cuando hay una queja contra las autoridades.

aquella no se interpone contra éstas sinó contra la persona que se supone ejerce la mayor representación oficial.

Esta situación no puede mantenerse más tiempo y sería de equidad que se gestionara la reforma de la Ley de Territorios Nacionales y en tanto la reforma se tramita, se diera al Gobernador expresamente la facultad de vigilar y dirigir el funcionamiento de las demás autoridades á fin de imprimir á la administración un rumbo fijo y una marcha armónica.

---

No puedo terminar esta Memoria sin recordar al señor Ministro que en toda la extensión de Tierra del Fuego no existe en la actualidad ni un sólo médico, ni una farmacia: los enfermos se atienden con los escasísimos recursos de la Gobernación.

Siendo la población tan pobre y reducida, no conviene á los intereses de médicos ni farmacéuticos ir á establecerse entre ella, por manera que siquiera fuese por humanidad, el Gobierno de la Nación debe costear allí la existencia de un médico y el sostenimiento de una farmacia.

Esta medida fué adoptada muchos años por el Gobierno de Chile en Punta Arenas y hoy ha dejado de practicarse, con respecto á la farmacia, en razón de ser ya la población suficientemente importante para costearla.

El Gobierno de la Nación acuerda á la Gobernación de mi mando un médico con 200 \$ mensuales

y 20 \$ para botica. Como V. E. comprenderá, estos recursos son de todo punto insuficientes. No me ha sido posible encontrar por doscientos pesos mensuales un médico que quiera ir á establecerse en aquella región donde no podría obtener absolutamente ningún otro emolumento.

Estas razones me han obligado á proponer en el Proyecto de Presupuesto para 1895 un aumento en el sueldo y ventajas que puedan hacer más tentador ese destino.

Respecto á la farmacia, es evidente que con la asignación de veinte pesos moneda nacional mensuales, es imposible obtener los artículos que se necesitan y es por ello que he propuesto la instalación de una farmacia más ó menos completa, que pueda servir á las necesidades no sólo de los empleados, sino de la población. Instalado el establecimiento, ya bastaría una asignación para la reposición de las drogas que se consumieran.

Este gasto es urgente y necesario. No es posible que el Gobierno de la Nación deje en el abandono más absoluto á los empleados y pobladores que sacrifican su vida en aquellas apartadas regiones, prestando verdaderos servicios á su país y que el día que son sorprendidos por una enfermedad no tienen más recurso que dejarse morir ó abandonar su tarea para buscar un alivio en los lejanos centros de población.

---

Con esta exposición creo haber cumplido el deber de informar á V. E. sobre el estado actual de la Go-

beración de mi mando y sobre las necesidades que es más urgente atender para que Tierra del Fuego salga de la inacción en que yace y comience á figurar como una de las fuerzas vivas de la Nación.

Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida.

PEDRO T. GODOY.



**Anexo**

---

**PRESUPUESTO**



*A S. E. el señor Ministro del Interior,*

*Dr. D. Manuel Quintana.*

Cumpliendo lo dispuesto por ese Ministerio en nota núm. 62 del 12 de Febrero del corriente año y recibida en esta Gobernación el 8 de Abril ppdo., tengo el honor de elevar á la consideración de V. E. el Proyecto de Presupuesto de la Gobernación de mi mando para el año de 1895.

En el Informe General que sobre esta Gobernación tuve el honor de presentar al Superior Gobierno en Setiembre del año ppdo. y después, en conversación con V. E., manifesté sinceramente mis opiniones sobre el seguro porvenir de estas regiones y su deficiente administración, y las medidas que creía era necesario adoptar para favorecer su progreso y regularizar las funciones administrativas, á fin de que dejara de ser una carga para el Estado, como lo es hoy, y pasara en poco tiempo á ocupar

el puesto que le corresponde entre los factores de la renta pública por sus múltiples riquezas.

Una de esas medidas, reclamada con urgencia y que motiva esta nota, es la preparación de su presupuesto que debe ser bien estudiado y equitativo, á fin de que en adelante, para poder marchar, no haya necesidad de recurrir á medidas que, aunque tomadas con un fin provechoso y justificable en cualquier momento, son irregulares y por lo tanto perjudiciales para el buen nombre de las autoridades locales. Deseoso como estoy de corresponder dignamente á la honrosa confianza que se me ha dispensado confiándome la administración de este lejano territorio, he estudiado detenidamente el que le corresponde y he encontrado el medio apropiado á fin de que el Estado no se vea obligado á hacer mayores sacrificios para poner esta repartición en las condiciones que por su importancia y situación corresponden, y asegurar el bienestar de los empleados, que deben ser bien rentados, para que los servicios que prestan y que les exigen muchas privaciones y sacrificios, sean completos.

Para mayor claridad y á fin de que V. E. se dé exacta cuenta de la razón de mi Proyecto de Presupuesto y de cómo llega á ser mucho más económico que el actual, voy á permitirme enumerar una por una las necesidades que hay que llenar para que esta Gobernación aislada y alejada de los centros de recursos, no se vea expuesta á sufrir en adelante lo que ha sufrido hasta hoy.

1° Establecer una Sub-prefectura Marítima en esta Capital para hacer el servicio marítimo que

lo efectúa hoy la policía irregularmente por la falta de elementos y desconocimiento de los reglamentos que señalan la conducta que debe observarse en todos los casos en que le corresponde intervenir.

2° Crear una Oficina de Rentas para que se encargue de la administración financiera de acuerdo con las disposiciones de la ley de la materia, para evitar así, en adelante, no solo los perjuicios que sufre hoy el fisco, sino también el público.

3° Nombrar un Contador para que se encargue de la Contaduría de esta Gobernación, á fin de terminar con las protestas y reclamos que diariamente formula la Contaduría General por falta de forma en las cuentas que se elevan para su aprobación.

4° Crear una Comisaría de Policía en Río Grande, donde hay ya establecida una misión salesiana, para garantizar á ésta, vigilar la comarca y evitar las depredaciones que en nuestras riquezas naturales efectúan multitud de individuos que, atraídos por ellas, pululan en el territorio.

5° Poner los sueldos de los empleados en condiciones que permitan retenerlos en la Gobernación, sin tener para ello que obligarlos á sufrir privaciones y hasta miserias, á fin de exigirles el máximum de labor en el ejercicio de sus funciones, cosa que se hace hoy imposible debido á que, una vez aquí, desean volverse los que son buenos, por causa de que los emolumentos que tienen asignados, no les alcanza ni para comer.

En este caso me refiero á los que no tienen ración, pues aquí, señor Ministro, los gastos de alimentación son exorbitantes: un capón vale 21

pesos, un kilo de fideos 1 peso, 0.50 el kilo de arroz, dos cebollas 50 centavos, etc., precios excesivos, aun no teniendo en cuenta la laboriosa gestión que hay que hacer para obtener los artículos. Aparte de esto conviene tener en cuenta que en estas regiones, tanto en el comercio é industrias, como en las estancias, al personal se le paga y mantiene muy bien. Por ejemplo, las autoridades chilenas de Punta Arenas llaman por avisos circulados en el Territorio individuos para formar sus policías ofreciéndoles 55 \$ de sueldo. Fácil es comprender la imposibilidad que hay en retener á los hombres que, canal por medio, encuentran como quiera mayores ventajas y quizás menos trabajos y privaciones.

6° Hacer extensivo por ahora el racionamiento á todo el personal por las mismas razones que dejo expuestas y porque en muchas partes es imposible poder conseguir lo más necesario para la vida.

7° Aumentar la cantidad para racionamiento, porque en las condiciones actuales es materialmente imposible el efectuarlo. Como es notorio, á los marineros de las Sub-prefecturas del Territorio se les pasa más de un peso diario, y como no se comprende la razón de tan enorme diferencia, verá V. E. que no puede ser más justo el pedido que se hace.

El establecimiento industrial más importante que tiene el Territorio, que es el aserradero en «La Pataña», gasta en mantener su peonada, un peso diario por individuo.

8° Aumentar la partida de vestuario, porque la

asignada hasta hoy es irrisoria. Un informe de la Comisaría de Guerra ó de Marina sobre el valor de un uniforme completo, dará á V. E. medida de lo razonable de mi pedido, aunque creo sería más conveniente para esta Gobernación y más ventajoso para el personal, que cualquiera de aquellas reparticiones proveyese el uniforme confeccionado.

9º Construir los edificios necesarios para Escuelas, Juzgado de Paz y Registro Civil en esta Capital y San Sebastián y una Capilla en ésta, á fin de que los encargados de cada una de estas reparticiones puedan ejercer su ministerio de acuerdo con la importancia que tienen y no como lo hacen hoy en locales impropios, con menoscabo de su seriedad y buen nombre del Gobierno.

10. Proveer de un botiquin completo, porque de no ser así, creo inútiles los servicios del médico, pues con él no se hace nada si faltan los elementos que necesita para curar, cosa que es imposible atender hoy con los veinte pesos que se destinan á ese objeto.

11. Dotar á la Gobernación de un vapor para su exclusivo servicio, que podrá ser el *Ushuaia*, que pertenece al Ministerio, ú otro de su misma capacidad.

---

Esta necesidad á la cual hay que proveer, señor Ministro, es quizás la más importante, para la vida industrial, comercial y administrativa del Territorio de mi mando, así como la más urgente.

El sistema actualmente adoptado para llenar las necesidades de la comunicación no alcanza á producir absolutamente beneficio para aquellas regiones, por cuanto la vida de esos Territorios no depende tanto de su directa comunicación con Buenos Aires, como de lo frecuente con Punta Arenas, población que por su desarrollo y situación geográfica, ha llegado á hacerse un puerto de escala obligado para todos los buques que hacen la carrera al Pacifico, y vice-versa.

Estas circunstancias favorables para la Capital de Magallanes, hacen que los pobladores de Santa Cruz, Gallegos y Tierra del Fuego no puedan dejar de mandar á ella sus productos para ser remitidos directamente á Europa donde se aprovechan los primeros mercados, debido á la facilidad del transporte y á la disminución en gastos de carga, almacenajes y comisiones.

Ahora bien, tener un vapor especial que se ocupe, con regularidad, además del servicio ordinario de corre-costa, en transportar los productos entre los centros productivos argentinos y los paquetes europeos, propendiendo á suprimir los intermediarios chilenos de Punta Arenas, es de una importancia tan evidente que excuso hacer mayores argumentos para ponerla de relieve.

---

Para cubrir todas estas necesidades, que son premiosas, el Estado se vería precisado á invertir doce

mil quinientos pesos más ó menos mensualmente y cuarenta ó cincuenta mil de una sola vez en las construcciones indicadas, lo que daría un total al año de más de doscientos mil pesos.

Convencido como estoy de que todo lo que indico es de urgente necesidad satisfacerlo, si se quiere que concluya de una vez este estado de cosas, que sólo sirve para matar toda iniciativa por buena que ella sea, y para perjudicar el buen nombre de la Nación, que tan alto se encuentra por sus progresos materiales y morales—y sin olvidar que es patriótico no recargar más el tesoro público, he adquirido con los veinte mil pesos que ese Ministerio me dió para la construcción de una casa y compra de otros objetos, la instalación completa de un aserradero, que en estos momentos se está concluyendo de armar y que dará los recursos suficientes para cubrir más de la cuarta parte del presupuesto y producirá beneficios de otro orden, que también serán dignos de tenerse en cuenta.

Bien, señor Ministro, preocupado como á V. E. le consta, en resolver el difícil problema de tener lo más gastando lo menos, no trepidé en sacrificar mis comodidades en beneficio de esa idea, y para ello, aunque con perjuicio mío, pues he contraído mayores responsabilidades y echado sobre mí mayores trabajos, suspendí la construcción de la casa que debía servirme de habitación y empleé los fondos destinados para ello en la compra de las maquinarias necesarias para el establecimiento del aserradero en condiciones tales, que pudiera producir toda la madera necesaria para construir ese y otros edi-

ficios y fuera después una fuente de renta suficiente para hacer menos gravoso al erario público el sostenimiento de este rico pedazo de suelo argentino.

El aserradero ha sido adquirido é instalado con toda la economía posible y para fines de este mes estarán listas para funcionar todas sus maquinarias.

Señor Ministro, si se acepta el proyecto de presupuesto que tengo el honor de elevar, vea V. E. los beneficios que dará:

1º Mejorar las condiciones actuales de los empleados, á fin de poder exigir de ellos dobles tareas, sin perjudicar el buen servicio. Las funciones administrativas que tienen actualmente los empleados del Territorio pueden recargarse con toda facilidad y sin temor de perjudicar el servicio, dándole conveniente organización.

El secretario puede atender la oficina de rentas; el escribiente la contaduría, y el jefe de policía con los gendarmes, la Sub-prefectura Marítima, economizándose así el sueldo que habría que abonar á los empleados, que de otra manera, sería necesario tener y que representa una economía no menor de un mil seiscientos pesos mensuales.

2º Construir con los elementos de la Gobernación todos los edificios que se necesitan, teniendo que hacer solo un desembolso de diez ó doce mil pesos, que habría que gastar en zinc, clavos y otros artículos que no es posible confeccionar aquí, produciéndose con esto, sino para el Ministerio, para el Estado, una economía de treinta mil pesos más ó menos, á más de la ventaja de tener las Escuelas y Juzgado de Paz en edificios independien-

tes y de conformidad con la importancia de cada uno.

3° La educación de veinte y cinco niños desvalidos de los tantos que hoy vagan errantes en esa populosa ciudad ó están encerrados en la Penitenciaría, Correccional ó Policía, que no es seguramente donde se encuentra la mejor escuela para hacer de esos desheredados de la fortuna, hombres útiles para sí mismos y para la Patria.

4° Treinta mil piés cuadrados, cuando menos, de madera que producirá mensualmente el aserradero, perfectamente preparada, la que, si se vendiera en esa plaza, produciría cinco mil pesos á lo menos, pero que transformada en los talleres propuestos, en los varios objetos de madera que el Estado necesita diariamente, triplicaría su valor.

5° Que la Gobernación con el aserradero funcionando, está en actitud de poder atender en cualquier momento á las exigencias de los pobladores que vengan á establecerse y á las de los empleados que traigan sus respectivas familias, cosa que hoy es poco menos que imposible, porque no saben dónde recurrir para obtener la madera que necesitan para construir sus viviendas.

6° Con el establecimiento de la botica se evitaría la reproducción de los dolorosos momentos por que han tenido que pasar las autoridades, viendo desaparecer de la escena de la vida á viejos servidores de la patria, sin poder hacer siquiera un esfuerzo para salvarlos de las garras de la muerte ó mitigar sus últimos sufrimientos.

7° Con el vapor «Ushuaia» ó uno de igual capa-

cidad que se pide, se obtendrá, por lo pronto y sin contar los beneficios reales para la administración, como serán los de policía marítima, regularización de la correspondencia, salvatajes ó buques en peligro que hoy no pueden auxiliarse, los siguientes:

a) Transporte de las lanas producidas en los establecimientos ganaderos de Santa Cruz, Gallegos y Tierra del Fuego, que hoy luchan con inconvenientes casi invencibles para llegar á los paquetes europeos que fondean en Punta Arenas.

Como dato ilustrativo adelantaré al señor Ministro que hoy las lanas, producto el más importante de la industria en esos territorios, se encuentran casi en su totalidad almacenadas en los establecimientos, esperando que la casualidad lleve á aquellas regiones algún buque vacío que, previo un flete enorme, haga por favor su transporte.

Este producto en el solo territorio de Santa Cruz, puede estimarse en la actualidad en 8.000 fardos, que pagarían gustosos y aun tomándolo como una protección del Estado, seis pesos oro por fardo transportado de Gallegos á Punta Arenas.

Este solo renglón daría, pues, una renta de 48.000 pesos oro al año, cantidad infinitamente superior á la que se necesita para el sostenimiento del mencionado vapor.

b) Gallegos y Santa Cruz carecen en absoluto de madera para postes y construcciones, y ésta se está produciendo ya en los aserraderos de Tierra del Fuego en condiciones suficientes para hacer su provisión con ventaja sobre la que ellos tienen que ir á buscar en Punta Arenas.

Facilitar, pues, la salida de ese producto, el principal por ahora, del territorio de mi mando, es favorecer real y positivamente las nacientes industrias de aquellas regiones que producen con abundancia pero que no pueden llevar su producto á los mercados precisamente por falta del elemento de progreso que solicito.

c). En Malvinas como en Gallegos y Santa Cruz, también hay una absoluta carestía de madera y Tierra del Fuego sería su mercado proveedor en cambio de ovejas, si el transporte se facilitara.

d). Los vapores transportes no tendrían ya necesidad de navegar sinó hasta Gallegos, ahorrándose carbón y quince días que se pierden en hacer la recorrida alrededor de la Isla, pues el barco de la Gobernación vendría hasta ellos á hacer las operaciones de trasbordo.

Por este medio los transportes podrían hacer con toda regularidad su viaje mensual de Gallegos á Buenos Aires y se facilitaría por completo la traslación de los productos de Santa Cruz, Deseado y Chubut, que hoy se efectúa irregularmente por falta de capacidad en los vapores.

Sin entrar en minuciosidades, se vé claramente que no puede ser más ventajoso el plan que formulo, pero para no ser difuso propondré un sólo ejemplo, suficiente para demostrar con claridad que con mi proyecto, haciendo abstracción completa de todo otro beneficio, el Estado hará una economía de más de ciento cincuenta mil pesos al año.

Paso á demostrarlo:

PRESUPUESTO NECESARIO	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
Presupuesto actual sin contar el carbón del «Ushuaia»...	\$ 7.259 55	87.114 60
Aumento necesario de personal para el año 95, á fin de llenar todos los servicios, una Sub-prefectura, un empleado de rentas, un contador y una comisaría en Río Grande, más ó menos.....	» 2.500 00	30.000 00
Aumento indispensable en los sueldos y gastos, 40 % más ó menos sobre la primera cantidad.....	» 2.903 00	34.836 00
Para la construcción de los edificios para dos escuelas, dos juzgados de paz y registro civil, una capilla y una comisaría en Río Grande, más ó menos.....	»	50.000 00
Suman.....	<u>\$ 12.662 55</u>	<u>201.950 60</u>

PRESUPUESTO PROYECTADO

Proyecto de presupuesto, satisfechos todos los servicios, etc.	\$ 16.233 33	194.799 96
Para nuevas instalaciones, completar el aserradero con nuevas máquinas, accesorios y compra de zinc, herrajes, etc. para la construcción de edificios para dos escuelas, dos juzgados de paz y registro civil, una capilla y una comisaría en Río Grande.....		17.000 00
	<u>\$ 16.233 33</u>	<u>211.799 96</u>

BENEFICIO QUE SE OBTENDRÁ CON EL PROYECTO PRESENTADO

	<u>Al mes</u>	<u>Al año</u>
30.000 piés de madera, producto mensual minimum que dará el aserradero, perfectamente preparada, que si se vendiera en Buenos Aires como lo hace el aserradero de «La Pataia», á \$ $\frac{m}{p}$ 0.16 el pié, daría.....	\$ 4.800 00	57.600 00
Producido del vapor «Ushuaia», calculando el minimum :		
140 pasajes de cámara por año entre Gallegos, Punta Arenas, Ushuaia, Malvinas, San Sebastian, á 45 \$ uno.....	» 5.400 00	
280 pasajes de proa id. id. á 25 \$ uno.....	» 7.000 00	
600 toneladas de carga por año en id. id. á 15 \$ tonelada...	» 9.000 00	
10 viajes á Malvinas por año transportando 800 ovejas en cada viaje, á 4 chelines por oveja, son 8.000 \$ oro, al tipo de 300 %.....	» 24.000 00	
Flete de madera, entre Ushuaia, Gallegos, Malvinas é intermedios, á 300 \$ por viaje....	» 3.600 00	
Flete de 3.000 fardos lana del Estrecho, Gallegos y Tierra del Fuego á Punta Arenas, á 6 \$ oro el fardo son 18.000 \$ oro, al 300 %.....	» 54.000 00	103.000 00
Suma al año...		<u>160.600 00</u>
Líquido á desembolsar por el Tesoro público.....		51.199 96
Economía real para el Estado..		150.751 00
		<u>201.950 96</u>

Creo innecesario entrar en mayores detalles para poder pedir á V. E. la aprobación del presupuesto que proyecto, por ser ventajoso para el Estado y justo al mismo tiempo que beneficioso para el progreso y bienestar del territorio que se ha confiado á mi administración.

Antes de terminar, quiero hacer presente á V. E. que la memoria que es de orden elevar al Ministerio anualmente, puede suplirse con el presente informe debido á que el escaso movimiento administrativo, comercial é industrial de esta Gobernación, no proporciona aun los elementos suficientes para constituir un documento de interés; sin embargo, me ocupo de estudiar los elementos que he reunido á fin de presentar á V. E. un trabajo completo sobre las medidas que creo necesario adoptar para fomentar el desarrollo de aquel territorio, tomando como base la experiencia que me ha dado un año de Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

PEDRO T. GODOY.

---

# Gobernación de Tierra del Fuego

---

## PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1895

	<i>Al mes</i>	
1 Gobernador.....	\$ 600	
1 Secretario y encargado de la oficina de rentas.....	» 300	
1 Médico farmacéutico.....	» 300	
1 Apoderado de la Goberna- ción.....	» 150	
1 Contador y escribiente....	» 130	
1 Capellán.....	» 80	
1 Ordenanza.....	» 40	
1 Agrónomo.....	» 60	
Eventuales y etiqueta.....	» 250	
Gastos de escritorio.....	» 25	
» » botica.....	» 25	
Conservación de edificios públi- cos y alumbrado de talleres.	» 150	2.110

### POLICÍA

1 Jefe de Policía y encargado del servicio marítimo....	» 180
1 Comisario.....	» 100
2 Sargentos á \$ 45 c/uno..	» 90
2 Cabos » » 38 » ..	» 76

---

Suma á la vuelta.... \$

Creo innecesario entrar en mayores detalles para poder pedir á V. E. la aprobación del presupuesto que proyecto, por ser ventajoso para el Estado y justo al mismo tiempo que beneficioso para el progreso y bienestar del territorio que se ha confiado á mi administración.

Antes de terminar, quiero hacer presente á V. E. que la memoria que es de orden elevar al Ministerio anualmente, puede suplirse con el presente informe debido á que el escaso movimiento administrativo, comercial é industrial de esta Gobernación, no proporciona aun los elementos suficientes para constituir un documento de interés; sin embargo, me ocupo de estudiar los elementos que he reunido á fin de presentar á V. E. un trabajo completo sobre las medidas que creo necesario adoptar para fomentar el desarrollo de aquel territorio, tomando como base la experiencia que me ha dado un año de Gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

PEDRO T. GODOY.

---

# Gobernación de Tierra del Fuego

---

## PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1895

	<i>Al mes</i>	
1 Gobernador.....	\$ 600	
1 Secretario y encargado de la oficina de rentas.....	» 300	
1 Médico farmacéutico.....	» 300	
1 Apoderado de la Goberna- ción.....	» 150	
1 Contador y escribiente....	» 130	
1 Capellán.....	» 80	
1 Ordenanza.....	» 40	
1 Agrónomo.....	» 60	
Eventuales y etiqueta.....	» 250	
Gastos de escritorio.....	» 25	
» » botica.....	» 25	
Conservación de edificios públi- cos y alumbrado de talleres. »	150	2.110

### POLICÍA

1 Jefe de Policía y encargado del servicio marítimo....	» 180
1 Comisario.....	» 100
2 Sargentos á \$ 45 c/uno..	» 90
2 Cabos » » 38 » ..	» 76

Suma á la vuelta.... \$

---

Suma de la vuelta....	\$		2.110
35 Gendarmes y marineros á			
\$ 35 c/uno.....	»	1.225	
Gasto de Policía, puerto, alum-			
brado, etc.....	»	250	1.921

RÍO GRANDE

1 Comisario.....	»	100	
1 Sargento.....	»	45	
1 Cabo.....	»	38	
8 Gendarmes á \$ 35 c/uno..	»	280	463

SAN SEBASTIÁN

1 Comisario.....	»	100	
1 Sargento.....	»	45	
1 Cabo.....	»	38	
8 Gendarmes á \$ 35 c/uno..	»	280	463

ASERRADERO

1 Jefe de máquinas director.	»	150	
1 Auxiliar 2º jefe.....	»	110	
1 Capataz encargado de la			
machimbradora.....	»	80	
1 Encargado de la sierra ca-			
rro.....	»	70	
1 Encargado de la sierra sin			
fin.....	»	70	
1 Afilador de sierras y encar-			
gado de sierra circular...	»	80	
8 Peones á \$ 45 c/uno.....	»	360	
1 Foguista.....	»	50	
Para conservación del material.	»	200	1.170

CARPINTERÍA

1 Carpintero 1º jefe..	»	90	
------------------------	---	----	--

Suma al frente.....	\$		<u>6.127</u>
---------------------	----	--	--------------

Suma del frente..... \$		6.127
3 Carpinteros á \$ 70 c/uno. »	210	
Gasto de carpintería..... »	20	320
HERRERÍA		
1 Herrero ..... »	70	
Gasto de herrería..... »	10	80
CARPINTERÍA DE RIBERA		
1 Carpintero maestro..... »	120	
Gasto..... »	10	130
APRENDICES		
25 Aprendices á \$ 6 c/uno... »	150	150
RACIONAMIENTO		
4 Jefes á \$ 50 c/uno... »	200	
8 Oficiales » » 30 » ... »	240	
105 Individuos de tropa á \$ 24 c/uno ..... »	2.520	
Familias é indios..... »	400	3.360
VESTUARIO		
60 Gendarmes á \$ 65 c/uno al año ..... »	325	
25 Aprendices á \$ 40 c/uno al año ..... »	83 33	408 33
VAPOR « USHUAIA »		
1 Comandante ..... »	250	
1 Comisario ..... »	200	
1 Oficial ó 1 piloto..... »	120	
Suma á la vuelta.... \$		10.575 33

Suma de la vuelta....	\$		10.575 33
1 Maquinista de 2 <sup>a</sup> .....	»	160	
1        »        » 3 <sup>a</sup> .....	»	120	
1 Cabo foguista.....	»	45	
4 Foguistas á 40 \$.....	»	160	
2 Carboneros » 30 ».....	»	60	
1 Contramaestre de 2 <sup>a</sup> .....	»	90	
1        »        » 3 <sup>a</sup> .....	»	70	
12 Marineros á 30 \$.....	»	360	
4 Timoneles » 40 ».....	»	160	
1 Cocinero de 1 <sup>a</sup> .....	»	60	
1 Ayudante.....	»	35	
1 Maestro de viveres y mayordomo.....	»	50	
2 Mozos de cámara á 30 \$..	»	60	
1        »        » maestranza....	»	20	
1 Dispensero .....	»	30	
Rancho para 5 oficiales á 40 \$ por mes.....	»	200	
Rancho para 32 tripulantes á 80 cts.....	»	768	3.018
80 toneladas carbón por mes á 30 \$ tonelada.....	\$	2.400	
Aceite, estopa y alumbrado....	»	150	
Gasto de escritorio.....	»	10	
Reposición por roturas y faltas.	»	50	
Lavado de ropa.....	»	30	2.640

**NUEVAS INSTALACIONES**

*Por una sola vez al año:*

Para instalaciones de 25 aprendices.....	»	800	
Para instalación de la Comisaría de Policía en Rfo Grande y construcción del edificio..	»	600	
Suma al frente.....	\$		<u>16.233 33</u>

	<i>Al mes</i>	
Suma del frente.....	\$	16.233 33
Instalación de talleres de carpintería.....	» 1.200	
Para instalación de una botica. »	1.200	
Para terminar la instalación del aserradero, adquiriendo algunas máquinas y accesorios. »	2.000	
Para compra de zinc, herrajes y demás artículos para construir los edificios de una capilla, dos escuelas, dos juzgados de paz y registro civil y una comisaría en San Sebastián.....	» 12.000	<u>17.800</u>
Al año. Presupuesto general..	\$	194.799 96
» » » con lo necesario para las nuevas instalaciones, por una sola vez. »		212.599 96

